



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

00199

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 23 JUN 2022

VISTO:

El Documento DE-1333-01783097-7 (R.P.), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia se tramitó la Licitación Pública N° 06/2022 – S. I. y G. H. - para la ejecución de la obra "NUEVO PASEO GALICIA" cuya convocatoria fuera dispuesta por el Decreto D.M.M. N° 00100/2022, con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO (\$95.284.105,<sup>00</sup>).

Que efectuadas las publicaciones correspondientes y cumplimentados los plazos previstos, el día 12 de mayo del año 2022 se efectuó el acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación en ciemes, a la cual se presentaron dos (2) propuestas correspondientes a) COEMYC S.A. con una oferta económica de pesos ciento treinta y siete millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos treinta y uno con ochenta y dos centavos (\$137.635.731,<sup>82</sup>) y b) TECSA S.A. con una propuesta económica de pesos ciento treinta y cuatro millones doscientos setenta y un mil treinta y uno con treinta y cuatro centavos (\$134.271.031,<sup>34</sup>).

Que se adjuntó a la presente el informe técnico, económico y financiero, de las empresa oferentes, emitido por la Dirección General del Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe.

Que en virtud de las facultades otorgadas por el art. 23 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se convocó a las firmas intervinientes a realizar una mejora de ofertas para el día 26 de mayo de 2022, recibándose en dicha oportunidad la propuesta por parte de la firma TECSA S.A. de ejecutar la obra por la suma de pesos ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$132.256.953,<sup>39</sup>), representando su mejora un descuento del 1,5% de su oferta originaria.

Que giradas las actuaciones a la Comisión Especial Evaluadora, creada por el Art. 5° del Decreto D.M.M. N° 00100/2022, ésta efectúa el análisis respecto a la conveniencia de las propuestas realizadas, observando que la correspondiente a la firma TECSA S.A., resulta ser desde el punto de vista técnico, económico y jurídico, la más conveniente para satisfacer los intereses públicos perseguidos con la obra objeto de la contratación, habiendo acreditado poseer antecedentes y equipamiento suficiente para realizar los trabajos que se pretenden contratar.



DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

00199

Que desde el punto de vista económico y habiéndose actualizado el presupuesto oficial al mes de apertura de sobres (mayo 2022) por la suma de pesos ciento veinte millones ciento treinta mil ciento quince (\$120.130.115,<sup>00</sup>), su propuesta mejorada se ubica en un 10% por encima de dicho importe y dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por esta administración.

Que en virtud de lo expuesto, la Comisión Especial Evaluadora aconseja adjudicarle la obra a la empresa TECSA S.A., por el monto de su oferta mejorada y final de pesos ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres con treinta y nueve centavos (\$132.256.953,<sup>39</sup>).

Que atento a aquel informe, este Departamento Ejecutivo Municipal estima conveniente emitir el acto administrativo que lo recepte, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Apruébese la Licitación Pública N° 06/2022 – S. I. y G. H. - para contratar la ejecución de la obra "NUEVO PASEO GALICIA", cuya convocatoria fuera dispuesta por Decreto D.M.M. N° 00100/2022.

Art. 2°: Adjudicase a la empresa TECSA S.A. la ejecución de la obra "NUEVO PASEO GALICIA", en un todo de acuerdo con la documentación que integra el Pliego Único de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas por el monto de su oferta mejorada de PESOS CIENTO TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$132.256.953,<sup>39</sup>).

Art. 3°: Impútese en el Presupuesto vigente, Jurisdicción: 1110168000 – Secretaría de Infraestructura y Gestión Hídrica – Objeto del Gasto: 4.2.2.0 – Construcciones en bienes de dominio público – Actividad Programática: 20.75.64 – Fuente de Financiamiento: 131-Origen Municipal la suma de PESOS CIENTO TREINTA DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$132.256.953,<sup>39</sup>).



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas  
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. - SEC. DE INFRAESTRUCTURA Y G. HÍDRICA - AÑO 2022 - N°

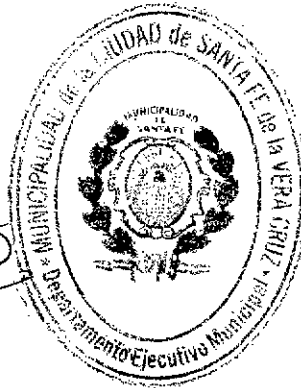
00199

- Art. 4°: Autorízase a la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica a suscribir el contrato respectivo con la empresa adjudicataria, la que previamente deberá constituir la garantía de cumplimiento de ejecución de contrato.
- Art. 5°: Refiérendese por la Secretaria de Infraestructura y Gestión Hídrica y por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.
- Art. 6°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Ing. Silvana Guadalupe Serra  
Secretaria de Infraestructura y  
Gestión Hídrica

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

C.P.N. Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda



Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación